

Ministerio de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

186-96

Salta, 23 de Mayo de 1996 Expediente No 12.072/94

VISTO:

Domp 1

La nota presentada por la Srta. Rosa Elizabeth Ríos, L.U. No 13.064 de la carrera de Nutrición de esta Facultad mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de tesis;  $\gamma$ ,

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, a Fs. 26 Vta. estima conveniente conceder lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emitió el despacho  $N_{\underline{O}}$  84/96, aconsejando otorgar la prórroga hasta el día 31 de Julio del corriente año;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad-Referendum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 10. Conceder a la alumna Rosa Elizabeth RIOS, L.U. No 13.064, prórroga para la presentación del trabajo final de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 110) de la carrera de Nutrición, hasta el día 31 de Julio del corriente año.

ARTICULO 20. Hágase saber y remitase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

de

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ